



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 39201

La Plata, de 12 de mayo de 2004

El Concejo Deliberante, en su
Sesión Ordinaria N° 6, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

9698

ARTICULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a aceptar la donación efectuada por el
----- Señor Ignacio Spaggiari, con destino a la Dirección de Cultura del bien que
a continuación se detalla:

- Un (1) Engrampadora clavadora marca Bultit.

ARTICULO 2°: La Subsecretaría de Economía y Producción a través del área Patrimonio
----- tomará razón de lo actuado procediendo a la registración patrimonial
correspondiente, de acuerdo a las constancias obrantes en el Expte. 4061-027562/04

ARTICULO 3°: De forma.

OD/8

HECTOR DARIO SERINO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata

ROBERTO D. PRANDINI
Presidente
Concejo Deliberante de La Plata

Promulgado: 14/5/04.-